



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 012-MSI

San Isidro, 07 de Enero de 2009

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, el Dictamen N° 01-2009-CAJ/MSI de la Comisión de Asuntos Jurídicos y N° 01-2009-ADM-FIN-AL/MSI de la Comisión de Administración, Finanzas y Asuntos Laborales; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 01-2009-ALC/MDL de fecha 5 de enero del 2009, la Municipalidad Distrital de Lince, solicita la donación de un camión compactador, a fin de atender la necesidad de limpieza pública de dicho distrito;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 084-MSI de fecha 29 de octubre del 2008, se aprobó la baja de diversos bienes, entre los que figuran camiones compactadores;

Que, mediante Informe N° 003-2009-0832-EFACP-SLSG-GAF/MSI, el Equipo Funcional de Servicios Generales informa que después de haber verificado las diferentes opciones de disposición de camiones compactadores que se encuentran con acuerdo de baja, recomienda la donación del camión compactador marca Ford 14000 HD, año de fabricación 1992, Número Interno 2492 y Placa de Rodaje N° XG-3471, por ser el que se encuentra en mejores condiciones técnicas;

Estando a lo expuesto, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta:

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la donación de un (01) camión compactador marca Ford 14000 HD, año de fabricación 1992, Número Interno 2492 y Placa de Rodaje N° XG-3471, en favor de la Municipalidad Distrital de Lince;

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo a la Subgerencia de Logística y Servicios Generales.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Cecilia Espiche Elías
CECILIA ESPICHE ELIAS
SECRETARIA GENERAL (e)



E. Antonio Meier Cresci
E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

